Se prometieron e se obligaron de estar e pasar por lo que hiziere
so obligaçion que para ello hizieron de los propios y rentas
desta çabdad. En testimonio de lo qual otorgaron la presente
estrepitura de poder por ante el presente escriuano y tes
tigos y uso escritos e la mandaron sellar con su sello. siendo
presentes por testigos Andres vazquez e miguel de avila vezinos
de murçia e yo garaperez escriuano de sus mag.tes tenente
de escriuano mayor del cabildo de murçia [illegible]
[illegible] otorgamiento desta carta y en testimonio de
verdad. fize aqui este mi acostumbrado sig.no garaperez [illegible]

De pan quantos esta carta de graçia e donaçion vieren
como nos el conçejo justiçia regidores caualleros es
cuderos oficiales e omes buenos de la muy noble y leal çabdad
de murçia seyendo ayuntados a conçejo en la sala de
la casa de la corte de la dha çabdad segun de su costumbrado
conuiene a saber el señor licençiado luis gutierrez themen
te de corregidor en esta dha çabdad por el muy mag.co cavallero
pero ordoñez de villaquiran corregidor y justiçia mayor
en esta dha çabdad y en las çabdades de lorca e cartagena
por sus mag.tes e alonso pacheco e diego de lara e juan de cavallos
y el comendador juan ferrez y fran.co lopez gomes
de los diez e seis honbres buenos regidores que a
vemos de ver y ordenar los hechos y hazienda del dho
conçejo. seyendo y saluador nauarro mayordomo y pedro
de aroca y fran.co tomas y rodrigo pagan y rodrigo
vellan y rodrigo vazquez y alonso celdran
enrados de la dha çabdad todos como conçejo e a boz de
conçejo como çabdad dezimos que por quanto entre el
señor obispo desta yglesia de cartagena y los reve
rendos señores de an y cabildo de la dha yglesia y esta